



Bogotá D.C., 12 de mayo de 2017

Oficio número: 0082

Doctoras
JAZMÍN JOHANA ARIAS AMÉZQUITA
DORA ESTELA OJEDA MELO
Carrera 7 No. 17-01 Oficina 816
Ciudad

REF.: Derecho de petición de 5 de mayo de 2017,
recibido el 10 de mayo de 2017

Respetadas doctoras Jazmín Johana y Dora Estela:

En atención a su petición de la referencia, radicada en la Oficina de correspondencia del Consejo de Estado el día 5 de mayo de 2017 y recibida en esta Relatoría el 10 de mayo siguiente, mediante la cual solicitan *"las sentencias de unificación proferidas por el Consejo de Estado a partir de junio de 2012 a diciembre de 2014. (...)".* Con el debido respeto, me permito informarle que realizada la búsqueda en la base de datos que maneja la Relatoría, se encontraron 25 providencias con los criterios por usted solicitados, medios magnéticos que se han enviado a sus correos electrónicos jjarias1701@hotmail.com y doraestelaojedam@gmail.com, indicados en su petición.

En el mismo sentido se han enviado otras 24 de unificación de toda la Corporación del período comprendido entre el 1 de enero de 2015 a la fecha.

La búsqueda se realizó en el aplicativo de consulta de jurisprudencia, la cual es meramente referencial, en razón a que en dicho sistema se incorporan los medios magnéticos de las providencias suministradas de forma paulatina por los Despachos y la Secretaría, sin tener la plena certeza que se encuentren en su totalidad.

De igual manera, les informo que pueden acercarse a la Relatoría del Consejo de Estado, ubicada en la carrera 8 No. 12A – 19, primer piso, donde muy gentilmente les suministraremos en un DVD la jurisprudencia del Consejo de Estado desde el año 1917 a 30 de junio de 2016.

Cordial saludo,

Original firmado
YOLANDA VELÁSQUEZ ZÁRATE
Relatora de la Sección Tercera G.1